



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 15 de julio de 2020.

VISTO

El OFICIO N° 031-DEFP-UNAP-2020, de fecha 14 de julio de 2020, presentado por la Blga. Esther Ruiz Reátegui Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando Resolución Decanal de Autorización de Reingreso al Semestre Académico I – 2020, del estudiante Wiston García Sangama que se Acoge Voluntariamente a la Sanción Económica previsto en la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2018, se aprueba la Directiva 001-2018-VRAC-UNAP; "NORMAS INTERNAS PARA REINGRESO DE ESTUDIANTES A LA UNAP"; que será de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y modificada con Resolución Rectoral N° 0492-2018-UNAP, de fecha 16 de abril de 2018

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando; es procedente atender el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, a fin de que el alumno solicitante que se acoge voluntariamente a la sanción económica pueda regularizar su Reingreso al Semestre Académico I – 2020.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso en el Semestre Académico I – 2020 del estudiante que se acoge a la Directiva N° 001-2018-VRAC-UNAP; se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	% UIT
1	2134605	74253909	GARCÍA SANGAMA Wiston	10%

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el estudiante deberá ejecutar los pagos respectivos a fin de acceder a la matrícula, conforme a la Cláusula VI. Del Proceso de matrícula, de la Directiva 001—2018-VRAC-UNAP.

Registrarse, comuníquese y archívese.


ALDA QUERRA TEXEIRA
Decana (e)


Ing. Segundo Saito Tello-Santos M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA -UNAP

Distribución:

DIGRAA, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: zootecnia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019